



- Cada ejercicio, tanto de la fase general como de la específica se puntuará con una calificación de cero a diez, completada con dos decimales, redondeada a la centésima más próxima, y en caso de equidistancia, a la superior.
- Cada uno de los ejercicios de la fase general recibirá una calificación independiente. La calificación de la fase general será el resultado de ponderar la calificación de estos ejercicios del siguiente modo: 40% para la prueba de Comentario de Texto de un Tema de Actualidad y un 20% para la calificación de los tres ejercicios restantes.
- Cada uno de los dos ejercicios de la fase específica recibirá una calificación independiente. La calificación de la fase específica será la media aritmética de los ejercicios que la integran.
- El estudiantado que se presente por dos o tres ramas de conocimiento, tendrán dos o tres calificaciones, una por cada rama. Cada calificación de la fase específica del estudiantado que se presente por dos o tres ramas será la media aritmética de las dos mejores calificaciones de asignaturas asociadas a la correspondiente rama de conocimiento.
- La calificación final de la prueba de acceso será la media aritmética de las calificaciones de ambas fases, la general y la específica, y se determinará con una puntuación de cero a diez, expresada con dos cifras decimales, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.
- Se entenderá que el estudiantado ha superado la prueba de acceso cuando obtenga un mínimo de cinco puntos en la calificación final, no pudiéndose, en ningún caso, hacer la media cuando no se obtenga una calificación igual o superior a cuatro puntos tanto en la fase general como en la fase específica.